

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de renovación de un Coto Privado de Caza

IV.B.369

Por la Sociedad de Cazadores Alfareña se ha presentado solicitud para la renovación del Coto Privado de Caza matrícula LO-10.221 por un periodo de cinco años, con una superficie de 8.920 Has., y cuyos límites son:

Norte: Coto Privado de Caza LO-10.185 y regadío (Cofin, Cabezuelo y Fenojar).

Sur: Términos municipales de Fitero (Navarra), Cervera del río Alhama y Grávalos.

Este: Término municipal de Corella (Navarra) y regadío (Cascajo, Campo Burgo).

Oeste: Cotos Privados de Caza LO-10.222, LO-10.041 y LO-10.051.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Portales nº 71-3º, o ante el Ayuntamiento de Alfaro donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de VEINTE DIAS HABILES contados a partir de esta publicación en el B.O.R. plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 17 de Junio de 1.994.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

Solicitud de renovación de un Coto Privado de Caza

IV.B.370

Por el Club Polideportivo "La Amistad" se ha presentado solicitud para la renovación del Coto Privado de Caza matrícula LO-10.042 por un periodo de diez años, con una superficie de 1.822 Has., y cuyos límites son:

Norte: Términos municipales de Ausejo y Pradejón.

Sur: Términos municipales de Arnedo y Tudelilla.

Este: Término municipal de Pradejón.

Oeste: Términos municipales de Ocón y Ausejo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Portales nº 71-3º, o ante el Ayuntamiento de El Villar de Arnedo donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de VEINTE DIAS HABILES contados a partir de esta publicación en el B.O.R. plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 17 de Junio de 1.994.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Solicitud formulada por A.C.G. Componentes, S.A. para legalización de actividad de planta de componentes de automóviles, en el Polígono Industrial "El Sequero"

IV.B.367

Por D. JOSE ANTONIO MACIAS LAZARO, en representación de A.C.G. COMPONENTES, S.A., se ha solicitado licencia para legalización por carecer de licencia para la actividad de planta de componentes de automóviles, con emplazamiento en las parcelas 37 y 38-A del Polígono Industrial "El Sequero".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Decreto 2414/1961 de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, 22 de junio de 1994.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE FONCEA

Solicitud de licencia para establecimiento de industria de productos cárnicos

IV.B.368

Por D^a Monserrat Sáenz de Navarrete Salazar en nombre propio se ha solicitado establecer una industria de productos cárnicos con emplazamiento en C/ Cantarranas nº 24 de Foncea (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Foncea, 22 de junio de 1994.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para instalar un Salón recreativo

IV.B.371

Por D. Felipe Grijalba Ruiz se ha solicitado instalación de Salón Recreativo Tipo "A" con emplazamiento en Avda. Ciudad de Cenicero, nº 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 27 de Junio de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Solicitud de licencia para instalación de obrador para pastelería-confitería

IV.B.372

Solicitada por D. Jose Luis Yanguas Sáenz, licencia municipal para la instalación de obrador para pastelería-confitería, en Avda. de La Rioja, nº 30 de esta villa, se abre un periodo de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles, las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quel, 23 de Junio de 1.994.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54